

ACTA DE LA SESIÓN DEL H. CONSEJO TÉCNICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS.

SESIÓN ORDINARIA

Fecha: octubre 2 de 2003.

Horario: 13:20 a 15:20 hrs.

Acta 03/35

Presidente

Dr. Ramón Peralta y Fabi

Director

Consejeros Profesores

Dra. María Ana Fernández Alamo

Biología

Dr. Manuel Miranda Anaya

Biología

Dra. Catalina Elizabeth Stern Forgach

Física

Dra. Renela María Valladares McNelis

Física

Dra. Isabel Puga Espinosa

Matemáticas

Dra. Ana Meda Guardiola

Matemáticas

Consejeros Estudiantes

Sergio Antonio Alcalá Corona

Física

Areli Huanosta Gutiérrez

Física

Silvia Montserrat de la Escosura Lizárraga

Matemáticas

Invitados Permanentes

Dra. Cristina Cramer Hemkes

Secretaria General

M. en C. Emma Lam Osnaya

Secretaría de Asuntos del
Personal Académico

1. El Área del Conocimiento de Biología solicita se autorice la contratación de la **DRA. MARÍA ISABEL SAAD VILLEGAS**, por seis meses a partir del 16 de septiembre de 2003 con base en el artículo 51 del EPA, con un sueldo equivalente al de un Técnico Académico Titular "A" de tiempo completo, para trabajar en el Edificio Tlahuizcalpan. Se anexa opinión favorable de la Comisión Dictaminadora.

-El Consejo Técnico ratifica la opinión de la Comisión Dictaminadora y aprueba la contratación.

2. El Área del Conocimiento de Biología solicita se autorice la contratación de la **DRA. CRISTINA GARCÍA FLORES**, por seis meses a partir del 16 de septiembre de 2003 con base en el artículo 51 del EPA, con un sueldo equivalente al de un Técnico Académico Titular "A" de tiempo completo, para trabajar en el Edificio Tlahuizcalpan. Se anexa opinión favorable de la Comisión Dictaminadora.

-El Consejo Técnico ratifica la opinión de la Comisión Dictaminadora y aprueba la contratación.

3. El Área del Conocimiento de Biología solicita se autorice la contratación de la **BIÓL. MARÍA EUGENIA DÍAZ DE LEÓN**, por seis meses a partir del 16 de septiembre de 2003 con base en el artículo 51 del EPA, con un sueldo equivalente al de un Técnico Académico Asociado "C" de tiempo completo, para trabajar en el Edificio Tlahuizcalpan. Se anexa opinión favorable de la Comisión Dictaminadora.

-El Consejo Técnico ratifica la opinión de la Comisión Dictaminadora y aprueba la contratación.

4. El Área del Conocimiento de Biología solicita se autorice la contratación de la **BIÓL. BEATRIZ ZÚÑIGA RUIZ**, por seis meses a partir del 16 de septiembre de 2003 con base en el artículo 51 del EPA, con un sueldo equivalente al de un Técnico Académico Asociado "C" de tiempo completo, para trabajar en el Edificio Tlahuizcalpan. Se anexa opinión favorable de la Comisión Dictaminadora.

-El Consejo Técnico ratifica la opinión de la Comisión Dictaminadora y aprueba la contratación.

5. El CDF solicita se realicen los trámites necesarios para la contratación, como Técnico Académico, con base en el artículo 51 del EPA del **DR. VÍCTOR MANUEL VELÁZQUEZ AGUILAR**.

-El Consejo Técnico aprueba el inicio de los trámites y envía a la Comisión Dictaminadora.

6. El CDM solicita se realicen los trámites necesarios para la contratación con base en el artículo 51 del EPA, de los siguientes Técnicos Académicos:

**MAT. LUIS ALBERTO VÁZQUEZ MAISÓN
MAT. MARICELA SOLÓRZANO AUDIFFRED
ACT. JOSÉ ANTONIO CLIMENT HERNÁNDEZ
MAT. EDGAR RAÚL ACOSTA VILLASEÑOR**

Asimismo solicita se autorice la siguiente Comisión Dictaminadora para designar categoría y nivel:

**DRA. HANNA OKTABA
M. en C. JORGE LUIS ORTEGA ARJONA
DR. LUIS ANTONIO RINCÓN SOLÍS
M. en C. MA. DEL PILAR ALONSO REYES
M. en C. WILFRIDO MARTÍNEZ TORRES
M. en C. MA. DE LOURDES VELASCO ARREGUI**

-El Consejo Técnico aprueba el inicio de los trámites y la Comisión Dictaminadora.

7. Alumnos de la carrera de Actuaría informan sobre la problemática de no haber alcanzado cupo en la asignatura Probabilidad I.

-El Consejo Técnico enviará un comunicado al CDM y citará al Coordinador de la Carrera de Actuaría para la siguiente sesión.

8. La Dra. Ma. del Pilar Segarra Alberú, Secretaria de Vinculación y Educación Abierta y Continua, presenta para su aprobación los cursos de cómputo: Unix Básico e Instalación de Linux. El costo de cada curso será de \$ 1,500.00 por persona.

-El Consejo Técnico aprueba.

9. La Dra. Begoña Fernández Fernández, Coordinadora del programa de Posgrado en Ciencias Matemáticas, solicita al Consejo Técnico se autorice el pago a los ayudantes de las materias Probabilidad I, Análisis Real, Muestreo, Datos Categóricos, Inferencia Estadística para el semestre 2004-I y cuya lista se anexa.

-El Consejo Técnico aprueba el pago de un ayudante por cada una de las materias.

10. **En tanto se concluye el análisis sobre los casos en que se aprobarán comisiones en las horas de asignatura a profesores de carrera, el Consejo Técnico acuerda aprobar este tipo de comisiones**

- a) para apoyar el disfrute de años o semestres sabáticos y
b) por la aplicación del artículo 95 b) del EPA, debidamente justificado por el consejo departamental correspondiente.**

No aprobará comisiones de trabajo para realizar otras labores docentes que constituyan funciones propias de la figura de profesor de carrera.

11. Se leyó y aprobó el acta **03/35 del 2 de octubre de 2003.**